



Planes de

Acción

*y recomendaciones
para la desescalada en
Gestión del Deporte*



índice



3

Introducción



4

*Limpeza y
Desinfección*



7

*Atención al
Cliente*



9

*Servicios y
Actividades
Deportivas*



Planes de Acción y recomendaciones para la desescalada en Gestión del Deporte

Tras el confinamiento, suspensión y cierre de instalaciones **llegará el momento de la reapertura de centros y servicios**. En este documento se ponen de manifiesto las **acciones** que podrán realizarse en función de los escenarios que nos podamos encontrar y siempre siguiendo las directrices de incorporación progresiva que nos marquen desde el gobierno central, autonómico o local.

Desde **AGDCM** y debido a la situación actual, queremos ofrecer este vínculo de ayuda a todas las organizaciones e instituciones que lo necesiten. Las acciones aquí recogidas están diseñadas por nuestro **Comité de Expertos** en materia de **Gestión Deportiva** y son un modelo de referencia para llevar a cabo la puesta en marcha de la actividad.

Este **Plan de Acción** consta de 2 periodos que están marcados de acuerdo al Plan de Desescalada decretado por el gobierno central.

Desde la **AGDCM** estamos a vuestra disposición para aclarar cualquier cuestión relacionada con estos temas y deseamos que, con la colaboración de todos, podamos volver progresivamente a retomar la actividad, atendiendo siempre a las precauciones y medidas oportunas.

Junta Directiva de AGDCM. Toledo a 13 de mayo de 2020.





Limpieza y desinfección

1

Ahora más que nunca se debe prestar mayor atención a la limpieza de las instalaciones y sus equipamientos, de manera que se garantice la desinfección, debiendo contar para ellos con los productos adecuados. Aspectos a tener en cuenta:

- 1 // **Formación** del Personal de limpieza y mantenimiento.
- 2 // **Colocación** de Cartelería con normas.
- 3 // Tiempo que puede sobrevivir el coronavirus según superficies:
 - // Aerosoles **3 horas.**
 - // Cobre **4 horas.**
 - // Cartón **1 día.**
 - // Madera **2 días.**
 - // Cristales de **2-4 días.**
 - // Acero inoxidable **2-7 días.**
 - // Plásticos **7 días.**
- 4 // **Reforzar** el estocaje de productos de limpieza.
- 5 // Se aconseja mantener **contacto permanente** con los proveedores con objeto de conocer la disponibilidad y las condiciones de entrega de los productos.
- 6 // **Reforzar** la frecuencia de las tareas de limpieza, incluyendo dichas acciones en la planificación de actividades del centro, haciendo especial hincapié en los elementos que sean manipulados con más asiduidad (pomos, llaves de luz, sanitarios...).
- 7 // **Incrementar** la concentración de los productos de limpieza en los disolventes utilizados.
- 8 // **Desinfección** del calzado de calle a través de medios físicos o químicos.
- 9 // **Colocación** de dispensadores automáticos por proximidad con soluciones hidroalcohólicas en diferentes puntos.
- 10 // **Limpieza diaria** de los uniformes de trabajo del personal con temperaturas de 60°.
- 11 // **Limpieza y desinfección** de utensilios personales como, gafas, móviles...
- 12 // **Facilitar** el trabajo al personal de limpieza cuando abandones tu puesto, despejando lo máximo posible.
- 13 // Posibles **inversiones** en equipos de desinfección:
 - // Equipos de nebulización de producto desinfectante.
 - // Lámparas de mano de UV para desinfección de objetos.
 - // Instalación de lámparas UV en sistemas de climatización (bombas de calor, deshumectadora...).
 - // Lámparas de UV para limpieza de superficies y objetos (sin presencia de personas).

Tirar cualquier desecho de higiene personal -especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.

Todas estas indicaciones serán tenidas en cuenta por las entidades ante las distintas fases de la desescalada.

1 PERIODO

Actividad Previa no Presencial

Es importante activar el encendido de la ventilación minutos antes de comenzar con la limpieza y desinfección.

Acciones de limpieza y desinfección:

- 1 /** Se realizará bien medios propios o bien a través de una empresa especializada que haga la certificación pertinente.
- 2 /** Se llevará a cabo con **equipos de mochila** o, si el pavimento lo permite, con cubas de tractor. Al menos una vez a la semana.
- 3 /** Desinfectar espacios deportivos y también **zonas de paso**, gradas, paredes y techos si esto fuera posible.
- 4 /** Desinfección del **equipamiento** deportivo y de mantenimiento.
- 5 /** Desinfección en profundidad de **vestuarios y servicios**.
- 6 /** Mantener siempre limpios y desinfectados los **filtros de aire** de los sistemas de ventilación.

2 PERIODO

Actividad Presencial

Es importante activar el encendido de la ventilación minutos antes de comenzar con la limpieza y desinfección.

- 1 /** Desinfección profunda de espacios y equipamiento con la mayor frecuencia posible, mínimo **tres veces al día**, con mayor incidencia en zonas de uso común como vestuarios, vestíbulos, aseos...
- 2 /** Desinfección y **limpieza de materiales** y equipos después de cada uso.
- 3 /** Mayor limpieza y **desinfección de superficies** que estén más expuestas por su uso.
- 4 /** Asegurar que se producen **márgenes de tiempo** entre clases y servicios para poder realizar labores de limpieza.
- 5 /** Mantener siempre limpios y desinfectados los **filtros de aire** de los sistemas de ventilación.

- 6 / Instalación de **estaciones de limpieza** que aseguren tener elementos básicos cerca de los trabajadores.
- 7 / Tener **elementos de higiene y desinfección en reposición** para todos los usuarios de manera más asidua.
- 8 / Crear **protocolos de actuación** tanto para usuarios como para trabajadores.
- 9 / Se deben realizar tareas de **ventilación periódica** en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de más de cinco minutos.
- 10 / **Exponer** de manera visible al público un documento que acredite el trabajo realizado constantemente.
- 11 / Utilizar productos que sean **homologados**. Se ha comprobado que los jabones consiguen interactuar con los lípidos de la membrana del coronavirus, generando una rotura de dicha membrana.
- 12 / Asegurar que **exista jabón de manos** en todos los aseos y vestuarios.
- 13 / **Colocar cartelera** en lugar visible en la instalación para informar y recordar a los usuarios y trabajadores la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19.
- 14 / **Recomendación de lavado** frecuente de manos a usuarios y trabajadores durante la estancia en las instalaciones.
- 15 / **Instalación** de medios de limpieza y desinfección en todos los espacios deportivos interiores y vestuarios, para facilitar la limpieza y desinfección de los diferentes equipamientos y materiales.
- 16 / **Protocolizar** la realización periódica de análisis de superficie mediante la técnica PCR con el fin de garantizar la ausencia de coronavirus, verificando de este modo la eficacia de los productos de limpieza y desinfección.



20 PUNTOS

Imprescindibles para garantizar la prestación de los servicios deportivos

Comunicación Interna con los Trabajadores

- 1 / Diseñar **protocolos** de atención e interacción para la gestión de los distintos procesos en la prestación de servicios adaptados a la nueva situación.
- 2 / **Garantizar** las medidas de protección individual de los trabajadores, prestando especial atención a los grupos de riesgo.
- 3 / Facilitar nuevas **fórmulas** para la organización del trabajo reestructurando las jornadas laborales y adaptando de la instalación adaptándose al nuevo escenario.
- 4 / **Planificar** una formación específica para los nuevos modelos de comunicación y atención al cliente en la que se potencie la comunicación multicanal y se contemplen las nuevas posibilidades a través de la tecnología digital.
- 5 / **Revisión** de los seguros de responsabilidad civil ante la nueva situación contemplando todas las posibilidades en la prestación de servicios (actividades online o en el exterior).

Comunicación con el Cliente

- 6 / Debido a la situación de alerta y de cambios constantes en el día a día, se aconseja ser **transparentes y prudentes** a la hora de facilitar la información a los clientes. Se aconseja que dicha información siempre esté basada en evidencias y/o en recomendaciones oficiales.
- 7 / Con el fin de generar confianza con el cliente se recomienda un **plan de comunicación** previo y constante sobre las medidas higiénico-sanitarias en el que se definan los protocolos de interacción con los clientes durante las prestación de los servicios.
- 8 / Se sugiere **informar a través de distintos canales de comunicación**, ya sea forma previa a través de la comunicación digital, Mailing, sms, Whatsapp o RRSS) o en las propias instalaciones a través de un aumento de la señalética, cartelería o indicaciones en el pavimento.

Prestación de los Servicios

- 9 / Recomendar la necesidad de **reconocimientos médicos con test covid** para todos los clientes con posibles riesgos.
- 10 / Habilitar herramientas para la realización de **gestiones vía telemática** como altas, bajas, cita previa, cambios de cuota, etc.
- 11 / Considerar que las **ofertas virtuales** pueden ser de gran utilidad durante un tiempo más prolongado para determinados grupos (personas con patología, personas mayores, etc.).
- 12 / Como medida de confianza y seguridad, para los clientes y trabajadores, se recomienda tomar medidas de **control de acceso** como temperatura, consulta de estado previo, si muestra algún tipo de síntoma, etc.
- 13 / Adecuar la **automatización** tratando de evitar el contacto personal en los controles de acceso a la instalación.
- 14 / Dotar las instalaciones de **elementos de desinfección**, higiene y medidas de protección como mamparas o cristaleras de separación.
- 15 / Se debe priorizar el **distanciamiento social** seguro y en los sistemas de limpieza integrales.
- 16 / Recomendar el uso personal de guantes, mascarilla deportiva, botellas de agua individuales y todo tipo de **medidas preventivas e higiénicas** entre los usuarios para evitar posibles contagios en la utilización de la maquinaria y material.
- 17 / Mantener **limpias todas las superficies** y elementos que se suelen utilizar y evitar que se compartan, en la medida de lo posible.
- 18 / Garantizar la seguridad a través de una **redistribución de los espacios** poniendo especial interés en el distanciamiento entre los clientes.
- 19 / Implementación de **herramientas digitales** para la evaluación, seguimiento y la fidelización de los clientes incrementando las interacciones de forma segura (Clases virtuales, Apps de prescripción del ejercicio, etc).
- 20 / Prestar especial atención y mostrar la **máxima accesibilidad a posibles problemas**, quejas, sugerencias o reclamaciones que puedan surgir con motivo de la situación actual durante todo el proceso de prestación de servicios.

Seguridad / Fiabilidad / Accesibilidad / Capacidad de respuesta / Comunicación transparente y multicanal / Credibilidad en la forma de prestar el servicio.



Servicios y Actividades Deportivas

1 PERIODO

Actividad Previa no Presencial

- 1 // Señalar e informar de movimientos de las personas por las instalaciones. Así como carteles de información de cumplimiento de las normas de seguridad marcadas por la autoridad sanitaria y de recomendaciones.
- 2 // Realizar marcajes o señalar los espacios con la separación adecuada de 2 metros, en zonas de atención al usuario y otras necesarias.
- 3 // Garantizar la distancia de seguridad entre el personal de la instalación.
- 4 // En las zonas de aguas, realizar una hipercloración y el consecuente ajuste paramétrico del agua antes de la apertura.
- 5 // Como medida común, mantener los niveles de cloración en el rango más alto que permita la normativa.
- 6 // Ventilar adecuadamente las instalaciones.
- 7 // Realizar clases virtuales a través de redes sociales o plataformas adecuadas.

Desarrollo de una APP interactiva:

- 1 // Creación de Perfiles de Usuario (edad, capacidad física).
- 2 // Agenda para la creación de Horarios.
- 3 // Diseño de Programas (de iniciación, competición escolar/federada, diferentes eventos de tipo popular, etc...).
- 4 // Los usuarios serán informados de la actividades y retos para que puedan calendarizarlos y enviar sus resultados a la plataforma. La aplicación permitirá crear un ranking segmentado por perfiles para una mayor motivación y experiencia del usuario.

2 PERIODO

Actividad Presencial

- 1 // Se procederá a la reapertura paulatina de actividades y servicios.
- 2 // Sistemas de control de temperatura corporal en los accesos no permitiendo la entrada a las personas que tengan valores superiores a 37,2°.
- 3 // Recomendado el uso de mascarilla de protección, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, por parte toda persona que se encuentre en la instalación, excepto en zonas que permitan la seguridad.
- 4 // De forma general y siempre que sea posible, realizar cualquier pago con tarjeta, para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.

- 5 / Garantizar el **distanciamiento mínimo de 2 metros** entre personas mediante la separación o alternancia de máquinas/equipamiento; el marcado de suelo; o cualquier otro medio.
- 6 / El **aforo de las instalaciones estará limitado** en todo momento al número de personas que garanticen las distancias de seguridad, en los porcentajes que marca el gobierno tanto en actividades colectivas, como en cualquier otro uso de la instalación.
- 7 / Los **vestuarios permanecerán cerrados al uso**, habilitando algunos espacios alternativos para urgencias o necesidades.
- 8 / Los profesores y trabajadores mantendrán la distancia de **2 metros** con el usuario, y las actividades de contacto. No se realizarán actividades deportivas de contacto.
- 9 / Se **mantendrán las sesiones virtuales**, compaginándolas con las presenciales siempre que sea posible.
- 10 / Las actividades deportivas se pondrán en marcha con la realización de una **cita o reserva previa**, tal y como nos marquen las autoridades y siempre dentro de los márgenes de aforo permitidos en cada momento.
- 11 / Será **obligatorio el uso de toalla** en todos los espacios deportivos para protegerse tanto al equipamiento como a sí mismo.
- 12 / Se recomienda, en la medida de lo posible, **no utilizar los secadores de pelo y manos**.
- 13 / El **tiempo máximo de permanencia** en la instalación deportiva se ajustará a lo estipulado en cada momento por las autoridades sanitarias.
- 14 / Como norma general y siempre que los usos de los vasos así lo permitan, mantener los **niveles de cloración** en el rango más alto que permita la normativa sanitaria de piscinas.
- 15 / Aumentar la frecuencia de control y análisis del PH del agua y los niveles de los desinfectantes de la piscina.
- 16 / **Intensificar la limpieza y desinfección** de los objetos y superficies de contacto en el entorno del agua.
- 17 / Todas las **actividades que se puedan trasladar al exterior**, se realizarán al aire libre manteniendo el distanciamiento entre personas.
- 18 / **Eventos/Competiciones** se irán programando con criterios de seguridad y siguiendo las pautas de las autoridades sanitarias. Como norma general se establecerá el distanciamiento social suficiente para salvaguardar la posibilidad de cualquier contagio.

- 19 / Eventos/Competiciones.** Será complicado realizar competiciones de equipo habituales, puesto que ese distanciamiento es imposible. Sin embargo, se pueden ofertar eventos y competiciones de tipo individual con variaciones que permitan la necesaria distancia de seguridad. Como ejemplo, en organización de carreras se podrían plantear **salidas individualizadas** tipo contrarreloj, entendiéndose que no hay drafting y que en los adelantamientos habrá que salir de la estela con al menos 10 metros (a pie) - 20 metros (en bicicleta) de antelación del deportista a adelantar y pasarle por un lado a la distancia mínima de 2 metros. En salida y meta se deberán mantener las distancias de seguridad adecuadas y en prolegómenos y post-competición hacer uso de mascarillas de forma obligada (es posible que se plantee por las autoridades sanitarias el uso obligatorio de mascarillas para la competición, pero por la dificultad que eso puede conllevar para el deportista a nivel de intercambio de gases respiratorio, es una cuestión difícil de establecer). Respecto a los deportes propiamente individuales, tenis, tenis de mesa, atletismo, ciclismo, etc..., se mantendrán las distancias necesarias y en caso de tocar los mismos materiales (pelota,..) se deberá realizar desinfección del mismo de forma continuada.
- 20 /** Con carácter general los deportistas **no compartirán ningún tipo de material**, portarán o cogerán su propio avituallamiento líquido y extremarán la distancia social en todo momento.
- 21 / Jueces, árbitros y todo el personal** organizativo deberá mantener la **distancia de seguridad interpersonal** y llevar el equipo de seguridad, mascarilla, guantes desechables, etc... marcados por las autoridades sanitarias.
- 22 / Instalaciones deportivas** se mantendrán todas las normas establecidas de control de higiene, seguridad, distanciamiento y desinfección que marquen las autoridades sanitarias.

Junta Directiva de AGDCM. Toledo a 13 de mayo de 2020.



